INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 002 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS 105 2026

OBJETO: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, EN RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y ACCIONES DE TUTELA, Y DEMAS TRAMITES JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL".**

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

> *"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*
>
> *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."*

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, económico, financiero y jurídico realizado al contrato de la referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVCIOS PROFESIONALES NO. CPS 105 DE 2026.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, EN RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y ACCIONES DE TUTELA, Y DEMAS TRAMITES JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL".**
CONTRATISTA	ANGIE TATIANA VARGAS MASMELA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL
SUPERVISOR	HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL
VALOR INICIAL	$14.600.000
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2026

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del **19 de febrero del 2026 al 18 de marzo del 2026.**

5. CERTIFICACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que Angie Tatiana Vargas Masmela, con cedula de ciudadanía N° 1.003.825.033 de San Gil, cumplió a cabalidad con el Objeto del contrato de prestación de servicios profesionales Nº CPS - 105 de 2026, suscrito con el Municipio de San Gil, en lo correspondiente a las actividades propuestas en el periodo comprendido del 19 de febrero de 2026 al 18 de marzo del 2026.

cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, EN RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y ACCIONES DE TUTELA, Y DEMAS TRAMITES JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL".**

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo del 19 de febrero de 2026 al 18 de marzo del 2026, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

DEL 01 DE FEBRERO AL 08 DE FEBRERO DE 2026

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD	6009445870	$58.400
PENSION	6009445870	$ 74.700
ARL	6009445870	$ 9.200

DEL 09 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD	6007922523	$160.500
PENSION	6007922523	$ 205.500
ARL	6007922523	$ 0.0

ARL DEL 09 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Item	No. De Planilla	Valor
ARL	6007932782	$6.800

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	$14.600.000	- - -
VALOR ADICIONAL	$0.00	- - -
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	- - -	$3.650.000
VALOR ACTA N.002	- - -	$ 3.650.000
VALOR POR EJECUTAR	- - -	$ 7.300.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	- - -	$0. 00
SUMAS IGUALES	$14.600.000	$14.600.000

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No _____ de fecha ___ de _____ del 20___, expedido por _____, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS – 105 DE 2026** por parte de **ANGIE TATIANA VARGAS MASMELA**, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago No. 002 por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.650.000)**

Dado a los diecinueve (19) días del mes de marzo del 2026.

Héctor Alberto Ardila Sandoval
Secretario de tránsito
Supervisor